

REGLAMENTO CAMPEONATO URUGUAYO JUVENIL "A" - 2022

Art. 1º: INTEGRACIÓN

A nivel de las Divisiones Formativas de los Clubes que integran la Divisional A, se jugará anualmente un Campeonato Uruguayo, siendo obligatoria la participación de todos los clubes de la Divisional en las 5 categorías reglamentarias, todo de conformidad con las siguientes pautas y condiciones.

Art. 2º: FORMA DE DISPUTA

El Campeonato Uruguayo de la Divisional A (cuyo campeón será el equipo que obtenga más puntos en la Tabla Anual Global Oro) se disputará en tres torneos; "Torneo Apertura", "Copa de Oro" y "Copa de Plata".

En los partidos de los torneos antedichos se adjudicarán tres puntos al club ganador, un punto en caso de empate y cero en caso de derrota, los que conformaran la Tabla Anual Global Oro y Tabla Anual Global Plata.

a - Se confeccionará una "Tabla Anual Global Oro" conformada de acuerdo a la suma de puntos de cada club en las 5 categorías en los torneos Apertura y Copa de Oro que dispute, sin incluir los puntos obtenidos en las finales.

b - Se confeccionará una "Tabla Anual Global Plata" conformada de acuerdo a la suma de puntos de cada club en las 5 categorías en los torneos Apertura y Copa de Plata que dispute, sin incluir los puntos obtenidos en las finales.

c - Se confeccionará una "Tabla Anual Oro por categoría" conformada de acuerdo a la suma de puntos de cada club en esa categoría en los torneos Apertura y Copa de Oro que dispute, sin incluir los puntos obtenidos en las finales.

d - Torneo Apertura: El sistema de disputa del Torneo Apertura será el de todos contra todos, en una única rueda (el club que oficie de local en el Torneo Apertura será visitante en la Copa de Oro o en la Copa de Plata que le corresponda disputar y viceversa) conforme al sorteo del fixture del campeonato.

e - Copa de Oro y Copa de Plata: Finalizado el Torneo Apertura, se disputarán la Copa de Oro entre los diez primeros equipos (posiciones del 1 al 10) y la Copa de Plata conformada por los diez últimos equipos (posiciones del 11 al 20) tomando en cuenta la ubicación final de la Tabla Global del Torneo Apertura aplicando de ser necesario el Art. 62 del Reglamento General de la AUF. Cada Copa se disputará en una única rueda y la localía será tal que el club que oficie

de local en el Torneo Apertura será visitante en la Copa de Oro o en la Copa de Plata que le corresponda disputar y viceversa.

Art. 3º: OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAMPEÓN URUGUAYO

3.I - El Campeón Uruguayo de la Divisional A será aquel club que obtenga el mayor puntaje en la sumatoria de la Tabla Anual Global Oro (que incluye a las cinco categorías - art.2 lit. a), sin perjuicio de los clubes Campeones Uruguayos de cada categoría.-

3.II - El Campeón Uruguayo en cada categoría reglamentaria

3.II - 1 - El club que en la categoría reglamentaria se consagrare campeón del Torneo Apertura y de la Copa de Oro (también sería campeón de la Tabla Anual Oro) obtendrá el título de Campeón Uruguayo de la Divisional A en su categoría reglamentaria.

3.II - 2 - Si un club es campeón del Torneo Apertura, otro club obtiene la Copa de Oro, en sus respectivas categorías, y a su vez uno de estos hubiera alcanzado el primer lugar en la Tabla Anual Oro en la categoría (art 2 lit. c), la definición del Campeonato Uruguayo de la Divisional A de la categoría se realizará de la siguiente manera:

a - en primer lugar se jugará un partido definitorio (SEMIFINAL DE CATEGORÍA) entre el campeón del Torneo Apertura y el campeón de la Copa de Oro de la categoría. Si el ganador de dicho partido resulta ser el equipo que tuvo el mayor puntaje en la Tabla Anual Oro de la categoría respectiva, será el Campeón Uruguayo de la misma.

b - Si el equipo ganador de dicho partido definitorio (SEMIFINAL DE CATEGORÍA), es aquel que no ganó la Tabla Anual de la categoría, deberá disputarse otro encuentro (FINAL DE CATEGORÍA) entre ambos equipos para definir el Campeón Uruguayo de la respectiva categoría. El ganador de dicho partido (FINAL DE CATEGORÍA), será el Campeón Uruguayo de la categoría.

c - Si el resultado de este partido definitorio (SEMIFINAL DE CATEGORÍA) es de empate, si el equipo campeón del Torneo Apertura es también el campeón de la Tabla Anual Oro, será el Campeón Uruguayo de la categoría. Si no lo fuera, deberá disputarse otro encuentro (FINAL DE CATEGORÍA) entre ambos equipos para definir el Campeón Uruguayo de la respectiva categoría. El ganador de dicho partido (FINAL DE CATEGORÍA), será el Campeón Uruguayo de la categoría.

3.II - 3 - En cada categoría, si un equipo es campeón del Torneo Apertura, otro de la Copa de Oro y otro distinto obtiene el primer lugar en la Tabla Anual Oro, la definición se realizará de la siguiente manera:

a - Se jugará un partido definitorio (SEMIFINAL DE CATEGORÍA) entre el Campeón del Torneo Apertura y el Campeón de la Copa de Oro.

b - El club que resulte ganador del partido entre el campeón del Torneo Apertura y de la Copa de Oro, disputará un partido definitorio (FINAL DE

CATEGORÍA) con el club que ganó la Tabla Anual Oro de la categoría. En caso de empate en el partido definitorio (SEMIFINAL DE CATEGORÍA) entre el Campeón del Torneo Apertura y el Campeón de la Copa de Oro (Art. 3.II-3 a-) será el campeón del Torneo Apertura el que disputará este partido definitorio (FINAL DE CATEGORÍA) con el club que ganó la Tabla Anual Oro de la categoría.

c - El ganador de este último partido (FINAL DE CATEGORÍA), se consagrará Campeón Uruguayo de la Divisional A en su categoría.

3.II - 4 - Los partidos definitorios (SEMIFINAL DE CATEGORÍA Y FINAL DE CATEGORÍA) se disputarán de 90 minutos, y solo en el caso de los partidos FINAL DE CATEGORÍA es que en caso de subsistir empate al finalizar los mismos, se definirán directamente por penales bajo régimen de FIFA.

3.II - 5 - Los detalles (escenarios, días y horarios) de cada una de las finales serán determinados por la Mesa Ejecutiva Juvenil de la Divisional A.

Art. 4º: DEFINICIONES EN CASO DE EMPATE

En todos los casos de registrarse igualdad de puntos entre varias instituciones en la Tabla de Posiciones de cada categoría de cualquiera de los Torneos así como en la Tabla Anual Global Oro y Tabla Anual Global Plata de la presente temporada se definirá aplicando el Art. 62 del Reglamento General de la AUF.

Art. 5º: DESCENSO

5.I - Descenderán a la Divisional B de formativas, las instituciones que habiendo disputado la Copa de Plata, salvo lo dispuesto por el Art. 7 lit. c, resultaren en los últimos tres lugares de la Tabla Anual Global Plata (Final) (art.2 literal b).

5.II - En caso de empate se aplicará el Art. 62 del Reglamento General de la AUF.

Art. 6º: PREMIACIÓN

1- Clubes Global (suma de las 5 categorías reglamentarias)

a) Campeón Uruguayo de la Divisional A (ganador de la Tabla Anual Global Oro)

b) Campeón "Fair Play" Anual Global

2- Clubes por Categoría (de cada una de las 5 categorías reglamentarias)

a) Campeón Uruguayo

b) Campeón Torneo Apertura

c) Campeón Copa de Oro

d) Campeón Copa de Plata

e) Campeón de la Tabla Anual Oro

f) Campeón "Fair Play" (Anual)

g) Goleador Uruguayo (Anual)

h) Valla menos vencida (Anual)

Art. 7º: DISPOSICIONES ESPECIALES

a - Presencia de la guardia de seguridad privada designada por los clubes locatarios. En la hipótesis de que la guardia de seguridad privada requerida para la disputa de partidos oficiales sea designada directamente por el club locatario, ésta deberá estar presente previo al inicio del encuentro admitiéndose una tolerancia máxima de 30 minutos posteriores a la hora fijada para el comienzo del mismo.

Si el partido no pudiera empezar o no pudiera disputarse en su totalidad porque no se presentó o se retire la guardia privada en la oportunidad señalada precedentemente, se declarará perdedor al club locatario, adjudicándose los puntos en disputa a su adversario a través de La Mesa Ejecutiva Juvenil de la Divisional A que además aplicará el régimen previsto por el Art. 129.1 del Reglamento General de la AUF.

b - Presencia obligatoria de médico en cancha. Cada encuentro oficial contará con la presencia en cancha de un médico cuyo principal responsable será el club que oficie de local.

Si el partido no pudiera empezar o no pudiera disputarse en su totalidad porque el club locatario no cuenta con médico en cancha, se le declarará perdedor, adjudicándose los puntos en disputa a su adversario a través de La Mesa Ejecutiva Juvenil de la Divisional A que además aplicará el régimen previsto por el Art. 129.1 del Reglamento General de la AUF.

c - Ante la eventualidad de que el Campeonato debiera cancelarse debido a la situación sanitaria, se considerará finalizado a los efectos del Art. 5º y 6º del presente Reglamento, siempre y cuando se haya completado la disputa del 75% o más de sus partidos.

Art. 8º: DISPOSICIONES GENERALES

a - Periodos de pase.- Se establecen dos periodos de pases que serán, el primero previo al inicio del Torneo Apertura y el segundo una vez concluido el Torneo Apertura y antes del inicio de la Copa de Oro y de la Copa de Plata.

b - Órgano competente.- Sin perjuicio de lo consignado en el cuerpo de este Reglamento, expresamente se dispone que cuando correspondan, por igualdad de puntos o posiciones, definir el título de Campeón del Torneo que corresponda o, para dirimir los descensos; será la Mesa Ejecutiva Juvenil de la Divisional A, en todos los casos, el órgano competente para fijar el escenario deportivo, el día, el horario y demás detalles correspondientes.

c - Resolución de situaciones no previstas.- La Mesa Ejecutiva Juvenil de la Divisional A resolverá aquellas situaciones que no resulten claras o no se encuentren previstas en la normativa aplicable a la disputa de los torneos

proyectados; debiendo previamente, de corresponder, recabar los informes jurídicos que estime necesario y oportuno conocer.

Montevideo, 15 de diciembre de 2021

Anexo (ref. art. 71.2 RG)

De acuerdo al art. 71.2 del Reglamento General de AUF el Consejo de Liga Juvenil de la Divisional A en sesión del 23 de febrero 2022 aprueba por unanimidad lo siguiente:

Durante la disputa de los encuentros que componen los torneos oficiales correspondientes a la temporada 2022, se establece que:

a) durante el partido, ambos equipos, podrán utilizar un **máximo de cinco sustituciones** de jugadores. A tales efectos, se indica que:

1. dichas sustituciones, podrán ser realizadas en un máximo de tres oportunidades, durante el tiempo reglamentario, **no** computándose dentro de dicho máximo, las realizadas durante el descanso del entretiempo;

2. en caso que ambos equipos realizaran una sustitución al mismo tiempo, se restará una oportunidad de sustitución a cada uno de ellos.

Será responsabilidad de cada plantilla arbitral, el contralor de las oportunidades de realización de las sustituciones establecidas y su número.

b) en el formulario de los partidos, las instituciones, además de los 11 jugadores titulares, podrán agregar **hasta 10 (diez) suplentes** como máximo.